



Resolución Directoral

Callao, 11 de Diciembre de 2019

VISTOS:



El Informe N° 074-2019-HN-DAC-C-OADI de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Memorando N° 315-2019-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 409-2019-USCARLE-OARH-HN-"DAC"-C, de la Unidad de Selección, Control de Asistencia, Registro y Legajo, el Memorando N° 144-2019-HNDAC-OARH y Memorando N° 1468-2019-HNDAC-OARH, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, el Memorandum N° 431-2019-DM-HN-DAC-C, del Departamento de Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal i) de Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, refiere que el Director General es el funcionario de más alto nivel jerárquico del hospital y actúa como máxima instancia para la distribución de los ambientes del hospital;

Que, al respecto, con documento de vistos, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, ha solicitado la emisión del acto resolutivo mediante el cual se denomine al aula principal de la referida Oficina, "Auditorio Principal - Sr. Segundo García García", quien fue un destacado docente asistencial y administrativo;

Que, asimismo, mediante Memorandum N° 431-2019-DM-HN-DAC-C, se ha señalado que los Jefes de Servicio del Departamento de Medicina coinciden con la propuesta de la Jefatura de OADI para que el Aula Principal de OADI, lleve el nombre de Auditorio Principal "Dr. Segundo García García", debido a su desempeño laboral, dedicación, buen trato a los pacientes e identificación con la institución;

Que, en virtud a los requerimientos efectuados y considerándose que la procedencia en lo peticionado responde a una decisión que es potestad del Titular de la Entidad, se considera pertinente emitir el acto resolutivo en el que se disponga la denominación del aula principal de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación como "Auditorio Principal Sr. Segundo García García, destacado docente universitario 2019";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion";



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
TRÁMITE DOCUMENTARIO
J B D 12 DIC 2019
RECEPCION
Hora: 11:00 Folios: 01
Firma: H.R.

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Administración de Recursos Humanos;



De conformidad a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-DENOMINAR al aula principal de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación como "Auditorio Principal Sr. Segundo García García, destacado docente universitario 2019"; por su gran labor docente – asistencial y administrativa que desarrolló en este recinto hospitalario.



Artículo 2.-NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, para los fines correspondientes.

Artículo 3.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatoria.

Regístrese, publíquese y archívese.



J. HIYAGON K.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

.....
Dr. Yoni Daniel Gómez Arenas
DIRECTOR GENERAL
CMP: 13701 RNE: 22912

